guardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior no cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Villanueva de la Serena a 27 de febrero de 2001.—El Secretario.—12.035.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 490/1994 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito sociedad anónima, contra Manuel Caballero Sevillano y Consuelo Romero Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de abril próximo a las trece horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0068000017049094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes; si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de junio de 2001 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana: Vivienda tipo B sita en la calle San Bernardo, número 23, de Villarrobledo, con una superficie útil de 88,37 metros cuadrados. Le corresponde el cuarto trastero número 2 con 10,92 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1 .298, libro 436, folio 10, finca número 35.083. Valorada en la cantidad de 9.070.000 pesetas.

Urbana: Local en planta baja del edificio sito en calle San Bernardo número 23 de Villarrobledo, con una superficie útil de 19,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.118, libro 368 , folio 186, finca número 35.803. Valorada en la cantidad de 1.660.000 pesetas.

Urbana: Local en Villarrobledo sito en la planta baja y su calle de Arcipreste Gutiérrez sin número, con una extensión superficial de útil de 47,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.079, libro 354, folio 33 Vto. finca número 34.652. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Urbana: Local en planta baja con entrada directa desde la calle de San Antón número 5 duplicado de Villarrobledo. Tiene una superficie útil de 172,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.298, libro 436, folio 11 Vto. finca numero 37.121. Valorada en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Villarrobledo, 15 de enero de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—11.866.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 738/97 se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra don Manuel Muñoz Sánchez y doña María Pilar Francés Sierra en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Urbana sita en calle Boalares, número 33, de Ejea, inscrita al tomo 1589, folio 57, finca número 23.744.

Plaza de garaje sita en calle Doctor Fleming, número 3, a, de 11,52 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.606, folio 115, finca número 23.920.

Los bienes salen a licitación en un sólo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza del Pilar, número 2, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.412.960 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza Pilar, número 2, de Zaragoza, cuenta número 4920.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de mayo de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 2001, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación a los demandados de los señalamientos de subastas acordados, y ello de forma subsidiaria y para el caso de no poderse practicar dicha notificación de forma personal.

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.067.